



MAT.: Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para Proveer los Cargos Vacantes.

DECRETO ALCALDICIO PERSONAL N° 159-/

QUINTA NORMAL, 31 de marzo de 2021.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.883, publicada en el Diario Oficial el día 29 de diciembre de 1989, aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Decreto Alcaldicio N° 1473 de fecha 25 de octubre de 2017, que aprueba el reglamento sobre concursos públicos de la Municipalidad de Quinta Normal.
3. Decreto N° 65 de fecha 01 de febrero de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión del Trabajo, Aprueba Reglamento Del Artículo 45 De La Ley N° 20.422, Que Establece Normas Sobre Igualdad De Oportunidades E Inclusión Social De Personas Con Discapacidad.
4. Reglamento N° 001, publicado en el Diario Oficial el día 30 de diciembre de 2019, que modifica la planta del personal de la Municipalidad de Quinta Normal.
5. Escalafón de Merito y Antigüedad vigente para el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.-
6. Decreto Alcaldicio Personal N° 350 de fecha 30 de diciembre de 2020, que encasilla personal de planta de la Municipalidad de Quinta Normal.
7. Decreto Alcaldicio Personal N° 351 de fecha 30 de diciembre de 2020, que encasilla a personal del estamento auxiliar a la planta técnico.
8. Decreto Alcaldicio Personal N°352 de fecha 30 de diciembre de 2020, que encasilla personal a contrata en la planta de la Municipalidad de Quinta Normal.
9. Decreto Alcaldicio Personal N° 88 de fecha 23 de febrero de 2021, que promueve ascensos de funcionarios del estamento auxiliar.
10. Decreto Alcaldicio Personal N° 124 de fecha 15 de marzo de 2021, que promueve ascensos de funcionarios del estamento jefatura.
11. Bases Administrativas y Técnicas Concurso Público para Proveer Cargos vacantes Municipalidad de Quinta Normal, refrendadas por el comité de selección.
12. Memorándum N° 82 de fecha 31 de marzo del 2021, de la Jefa del Departamento de Personal (S). Que, solicita instruir decretar llamado a concurso Público para iniciar proceso de publicación.
13. Acta N° 1 de fecha 25 de marzo 2021, sobre constitución de comité de selección.
14. Acta N° 2 de fecha 31 de marzo de 2021, sobre revisión de bases y cronograma.
15. Providencia de fecha 01 de abril de 2021, de la Sra. Alcaldesa, que autoriza decretar.
16. Providencia de fecha 01 de abril del 2021, de la Jefa del Departamento Personal (S). Que, indica, decretar.
17. Certificado N° 53 de fecha 31 de marzo de 2021 de la Jefa del Departamento de Personal (S) Que, certifica, vacancia de grados.
18. Memorándum N° 26 de fecha 03 de febrero de 2021, de la Directora de Control. Que, invoca el principio de abstención de ser parte integrante del Comité de Selección Concurso Público 2021.
19. Carta de fecha 26 de marzo de 2021 de la Directora de Desarrollo Comunitario solicitando abstención de participar como integrante del Comité Concurso Público, Antecedente N°01018 de Oficina de Partes.

CONSIDERANDO:

Lo Dispuesto en la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°18.883.- que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Reglamento N°1/2019, publicado en Diario Oficial de fecha 30 de Diciembre de 2019, que Aprueba Modificación Planta de Personal de la Municipalidad de Quinta Normal

Decreto Alcaldicio N° 1.473.- de fecha 25 de octubre de 2017 que aprueba Reglamento Concursos Públicos de la Municipalidad de Quinta Normal.

Que, Mediante Decreto Personal N° 80 de fecha 24 de marzo de 2021. Que conforma comité de selección para llamado a concurso Público.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Las facultades que me confiere el artículo 63° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006.

DECRETO:

1° APRUEBESE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS VACANTES, DE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL, LAS QUE SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE DECRETO.

2° LLÁMESE A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, PARA PROVEER LOS CARGOS VACANTES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, DE LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL.

Número de vacantes	Planta	Cargo	Grado EMR	Lugar de Desempeño
01	Profesional	Profesional área de las ciencias administrativa, contable o económica	8	Secretaría Comunal de Planificación
01	Profesional	Profesional área Gestión Cultural	9	Dirección de Desarrollo Comunitario – Departamento de Cultura
01	Profesional	Profesional	10	Dirección de Servicios Traspasados – Departamento de Educación Municipal
02	Técnico	Técnico	15	A determinar
01	Administrativo	Administrativo	15	A determinar

3° FÍJESE EL SIGUIENTE CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO:

ACTIVIDADES	FECHAS
Fecha de publicación: Departamento de Personal coordinará la publicación de las Bases del Concurso en Página Web Municipal, Diario de circulación regional y aviso a las municipalidades.	07/04/2021
Retiro de Bases del concurso y formulario de postulación: en departamento de Personal de la Municipalidad de Quinta Normal, ubicado en Av. Carrascal N°4447, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas de lunes a jueves, y el día viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 16:30 horas. Adicionalmente, las bases y formulario se podrán descargar del sitio web de la Municipalidad de Quinta Normal www.quintanormal.cl	07/04/2021 AL 16/04/2021

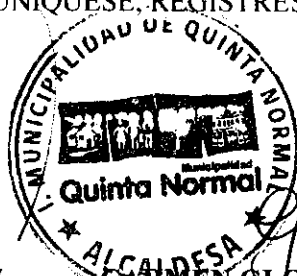
<p>Recepción de antecedentes: en sobre sellado con cargo en el anverso y que debe ser entregado en el departamento de Personal de la Municipalidad de Quinta Normal o enviar a correo electrónico rosa.vallejos@quintanormal.cl, poniendo en asunto el cargo al cual postula (los archivos adjuntos deben venir en formato PDF), ubicado en Av. Carrascal N°4447, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas de lunes a jueves, y el día viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 16:30 horas. En el caso de enviar vía correo electrónico, la hora máxima de entrega de los antecedentes será las 23:59 hrs del día de vencimiento para entrega de antecedentes.</p>	<p>07/04/2021 AL 16/04/2021</p>
<p>Revisión de antecedentes: Departamento de Personal verificará que los postulantes adjunten la totalidad de antecedentes requeridos para la postulación. Aquellos que postulantes que no adjunten la documentación requerida quedarán fuera del proceso situación que será notificada por el departamento de Personal.</p>	<p>19/04/2021 AL 21/04/2021</p>
<p>Análisis curricular: Comité de selección analizará la documentación entregada por los postulantes para asignar los puntajes respectivos en materia de formación profesional, capacitación y experiencia. Comité de selección informará al Departamento de Personal la nómina de postulantes que pasan a la etapa de entrevistas y aquellos que no, para que éste proceda a realizar las notificaciones respectivas.</p>	<p>22/04/2021 AL 27/04/2021</p>
<p>Periodo de entrevistas: Comité de selección aplicará la entrevista a los postulantes respectivos en forma presencial o vía plataforma ZOOM u otra que se determine, dado el actual estado de emergencia sanitaria que afecta al país.</p>	<p>28/04/2021 AL 03/05/2021</p>
<p>Resolución del Concurso: Primera autoridad selecciona al postulante para ocupar cargo vacante. Departamento de personal notificará resultado final del concurso.</p>	<p>05/05/2021 AL 07/05/2021</p>
<p>Fecha estimada para asumir el cargo</p>	<p>Cuando esté totalmente tramitado el Decreto</p>

4° EL NOMBRAMIENTO DE LOS CARGOS, SE EFECTUARAN UNA VEZ ACREDITADOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ARTICULOS 10° Y 11° DE LA LEY N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Patricia Ávila Alborno
PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Carmen Gloria Fernández Valenzuela
CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA
ALCALDESA DE QUINTA NORMAL